



A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes **enmiendas de Adición** a la Moción consecuencia de Interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con número de expediente 671/000101:

ENMIENDA Nº 1

Se propone añadir un punto con el siguiente texto:

Reconocer la capacidad de autogobierno recogida en la ley (LORAFNA y Constitución Española) para el desarrollo de las competencias que ejemplarmente realiza la Policía Foral de Navarra.

ENMIENDA Nº 2

Se propone añadir un punto con el siguiente texto:

Valorar positivamente la política lingüística de Gobierno de Navarra que se realiza desde los principios de progresividad, libertad, voluntariedad y no imposición.

ENMIENDA Nº 3

Se propone añadir un punto con el siguiente texto:

Valorar positivamente el respeto escrupuloso de la dignidad de las personas y de todos los derechos humanos fundamentales, el compromiso con la paz y el rechazo al uso de la violencia con fines políticos, sea ésta de ETA, de grupos de ultraderecha o de funcionarios del Estado que realiza Gobierno de Navarra

ENMIENDA Nº 4

Se propone añadir un punto con el siguiente texto:

Valorar positivamente el compromiso de Gobierno de Navarra con la paz y la convivencia, el apoyo a todo proceso encaminado a garantizar la no repetición de las vulneraciones de derechos humanos, la exigencia al desarme verificable y el desmantelamiento ordenado, seguro, definitivo y sin condicionamiento político alguno de las estructuras de ETA como organización.



ENMIENDA Nº 5

Se propone añadir un punto con el siguiente texto:

Valorar positivamente el compromiso de Gobierno de Navarra de rechazo y condena sin paliativos de cualquier vulneración de derechos humanos o actos de violencia que se produzcan, sea de ETA, de grupos de ultraderecha o de funcionarios del Estado.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2018

Iñaki Bernal Lumbreras

Senador

Ramón Espinar Merino

Portavoz